

 <p>Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>	PARA: SRA. MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SRS. DIRECTORES REGIONALES DE ONEMI INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	DE: CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA	
ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES	FIRMA Y TIMBRE:	

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS N°01-D

DECLARA **ALERTA AMARILLA**

EVENTO: ACTIVIDAD DEL VOLCÁN VILLARRICA		Nº hojas: 03
COBERTURA: Comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue en la Región de La Araucanía y comuna de Panguipulli en la Región de Los Ríos.		
FECHA DE OCURRENCIA 08 de noviembre de 2022	FECHA DEL INFORME 08 de noviembre de 2022	HORA DEL INFORME 16:50 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

El Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), mediante su Reporte de Actividad Volcánica (RAV) emitido durante la presente jornada, indica que **se modifica el nivel de alerta técnica a Amarillo**. El volcán podrá presentar variaciones en sus parámetros, que indican que está por encima de su umbral base y en un proceso es inestable. Con un tiempo probable para una erupción de semanas o meses.

Con respecto al último RAV, se informa que el volcán Villarrica presenta un incremento de sismicidad asociada con la dinámica de fluidos y mayor actividad superficial siendo visible. Con relación a la sismicidad, desde inicios de octubre la cantidad de sismos de largo periodo (LP) tuvo un incremento entre el 09 octubre y el 02 de noviembre, cuando se registraron máximos mayores a 600 eventos por día. Asimismo, los tamaños valorados a partir del Desplazamiento Reducido (DR), indican una media de 28 cm², destacándose durante los últimos días, 4 explosiones alcanzaron los 30 cm².

La energía de la señal de tremor continua con valores por sobre su nivel base.

A partir de observaciones in situ e imágenes satelitales, se detectó una gran cantidad de piroclastos alrededor del cráter y sobre la nieve, principalmente con dirección Nor-Oeste (NO), de hasta unos 20 cm de tamaño.

En consecuencia, SERNAGEOMIN modifica la zonificación de peligros, considerando una zona de probable afectación por productos volcánicos en un radio de 500 metros respecto del borde del cráter activo. Conforme

a los antecedentes técnicos proporcionados por SERNAGEOMIN, **ONEMI establece restricciones al acceso en torno al cráter activo con un radio de 500 metros.**

En consideración a estos antecedentes, las Delegaciones Presidenciales Regionales en base a la información técnica proporcionada por SERNAGEOMIN, las Direcciones Regionales de ONEMI **cancelan la Alerta Temprana Preventiva**, que se encontraba vigente desde el 23 de abril del 2021 y **declaran Alerta Amarilla**, para las comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue en la Región de La Araucanía y comuna de Panguipulli en la Región de Los Ríos, por actividad del volcán Villarrica, vigente a contar de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Con la declaración de la Alerta Amarilla, se alistarán escalonadamente los recursos necesarios para intervenir de acuerdo a la evolución del evento, con el objeto de evitar que éste crezca en extensión y severidad, minimizando los efectos negativos en las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Por su parte, SERNAGEOMIN continúa con la vigilancia permanente del complejo volcánico y las Direcciones Regionales de ONEMI La Araucanía y Los Ríos, mantendrán las coordinaciones con los integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), para alertar oportunamente y dar adecuada respuesta ante eventuales situaciones de emergencia.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Establecimiento de Perímetro de Seguridad de acuerdo a recomendaciones del organismo técnico – SERNAGEOMIN.
- Difusión de la presente **Alerta Amarilla** a los integrantes de los respectivos Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Activación y mantención del plan de comunicación con los pobladores aledaños al volcán.
- Activación de la planificación vigente para operar, en caso de incrementarse la actividad volcánica.
- Monitoreo permanente de los puntos críticos a través de todos los medios de comunicación disponibles.
- Mantención del plan de enlace radial con las instituciones operativas y pobladores, a través de las respectivas comunas y ONEMI.
- Coordinación permanente entre ONEMI y OVDAS-SERNAGEOMIN para la evaluación de los aspectos técnicos de la actividad eruptiva del volcán y el alertamiento oportuno a la población.
- Difundir información acerca de las actuales recomendaciones en relación a la zona del cráter del volcán y zonas de peligro definidas por SERNAGEOMIN, y medidas implementadas al respecto por organismos correspondientes.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegación Presidencial de La Araucanía.
- Delegación Presidencial de Los Ríos.
- Dirección Regional ONEMI Araucanía.
- Dirección Regional ONEMI Los Ríos.
- Integrantes del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región de La Araucanía.
- Integrantes del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región de Los Ríos.
- Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres de la comuna de Villarrica.
- Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres de la comuna de Pucón.
- Unidad de Gestión del Riesgos de Desastres de la comuna de Curarrehue.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia de Panguipulli.

- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.
- Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Secretaria Regional Ministerial de Agricultura.
- Fuerzas Armadas.
- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones.
- SERNAGEOMIN.
- Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
- Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
- Dirección Meteorológica de Chile.
- Bomberos.
- Cruz Roja.
- Empresas de Servicios Básicos.
- SERNATUR.
- CONAF.
- Radioaficionados.
- Defensa Civil.
- Otros organismos competentes.

4. ORIENTACIONES A LA ALERTA

Estas medidas administrativas implican el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento del volcán Villarrica, la aplicación de los Planes Comunales de Emergencia en las fases correspondientes al alistamiento y disposición de los recursos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), para prevenir y/o controlar eventuales situaciones derivadas de este fenómeno natural.

A las Municipalidades, CONAF, ONEMI Regionales, Carabineros, Ejército de Chile, Bomberos, Servicio de Salud, Vialidad, Director General de Aguas, todas las Secretarías Regionales Ministeriales, SERNATUR y otras entidades públicas y privadas deberán actuar en coordinación y adoptar las medidas de preparación, apoyo y respuesta ante eventuales variaciones en la situación de alertas, informándose a Nivel Regional de las decisiones y el desarrollo de las acciones tomadas en efecto. Asimismo, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) informará al Parque Nacional Villarrica de la presente alerta y cursos de acción para el conocimiento de sus funcionarios y visitantes.

Las Direcciones Regionales de ONEMI realizarán un catastro de las zonas aledañas al volcán, con estimación de la población y sector productivo que se podría ver afectado por un eventual aumento de la actividad volcánica, con el fin de establecer los cursos de acción necesarios para una adecuada atención de la población vulnerable.

Requerir que las localidades y empresas emplazadas en el área aledaña al volcán tomen conocimiento de los Planes Comunales de Emergencia y que mantengan una interacción y coordinación permanente con los municipios como también con las Direcciones Regionales de ONEMI. **Especial atención se debe tener con las personas que realizan ascenso a la cumbre, manteniendo las recomendaciones de la autoridad respecto a la prohibición de acercarse a menos de 500 metros en torno al cráter, es decir respetar el Perímetro de Seguridad definido para su protección, evitando exponerse innecesariamente a condiciones de riesgo y situaciones de emergencia.**

Mantener la coordinación con OVDAS-SERNAGEOMIN el cual continuará el monitoreo permanente al Volcán Villarrica, a través de sus instrumentos.

Solicitar a los municipios en alerta realizar monitoreos permanentes al volcán Villarrica a través de vigilancia visual, con el fin de complementar análisis instrumentales de OVDAS-SERNAGEOMIN.

SERNAGEOMIN, el Centro Nacional de Alerta Temprana, en conjunto con las Direcciones Regionales de ONEMI La raucanía y Los Ríos, mantienen monitoreo constante sobre esta situación.

Fuentes: **Antecedentes Técnicos:** OVDAS-SERNAGEOMIN
 Orientaciones y Análisis de Riesgo: Centro Nacional de Alerta Temprana. ONEMI.